



**BARTOLOME JOSÉ GALLARDO
(1776 - 1852)**

Erudito, político, gramático, filósofo, defensor de las ideas liberales... y uno de los grandes bibliógrafos de la historia de España. Nació en Campanario el 13 de agosto de 1776 y murió en Alcoy (Alicante) el 14 de septiembre en 1852.

Bibliotecario de las Cortes de Cádiz, formó una Biblioteca de más de 10.000 libros y es considerado como el padre de la bibliofilia moderna.

El Ayuntamiento de Campanario, en 1998, convocó el primer Premio de Investigación Bibliográfica y Humanística 'Bartolomé José Gallardo', con el objetivo de reconocer y poner en valor la figura del ilustre campanariense.

Un total de quince obras han resultado ganadoras de este certamen bibliográfico, considerado como uno de los mejores de España en su ámbito, sino el mejor. Por el contrario, en siete ocasiones el premio resultó desierto.

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE
CAMPANARIO

COLABORA:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



JUNTA DE
EXTREMADURA



Asociación Fondo Cultural
VALERIA



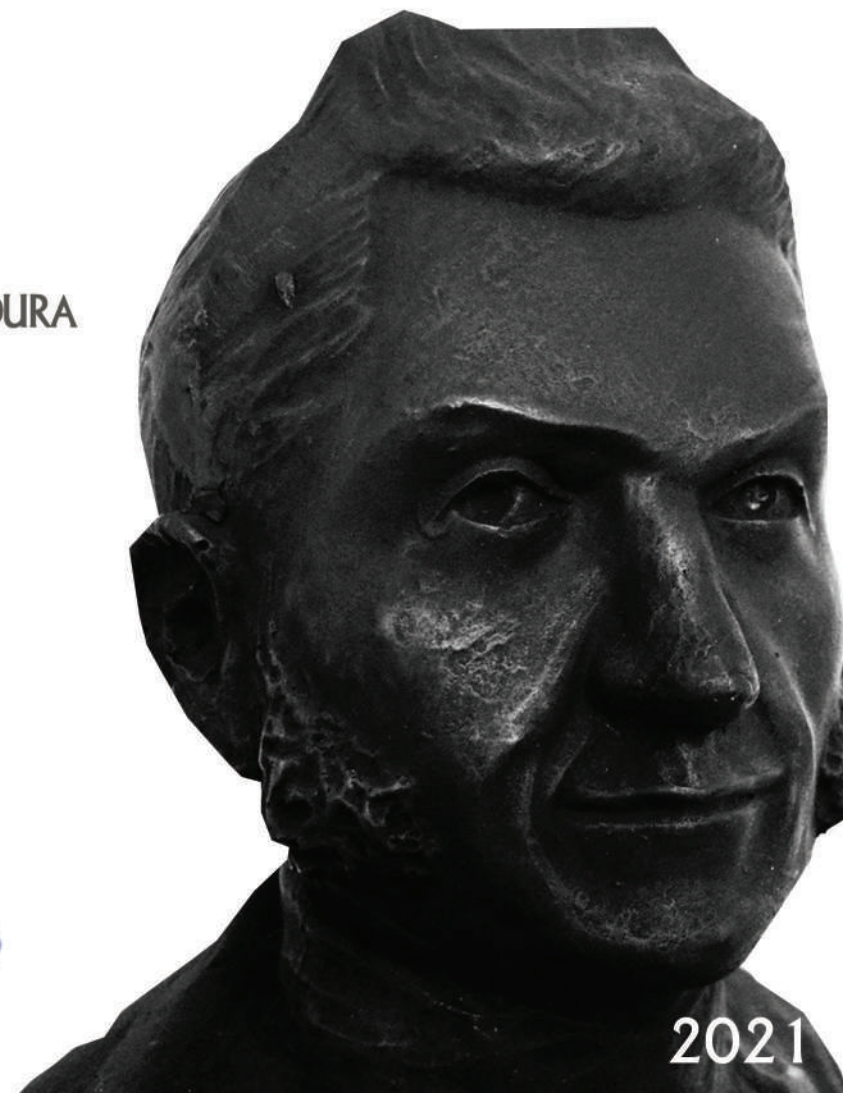
CONTACTO:

Plaza de España, 1
Teléfono: 924 831 127
C.P. 06460
Campanario (Badajoz)
www.campanario.es
info@campanario.es



Aytocampanario

**XXIV Premio de
Investigación
Bibliográfica**
"Bartolomé J. Gallardo"



2021



BARTOLOMÉ J. GALLARDO
(1776-1852)

**BIBLIÓGRAFO, ERUDITO y
ESCRITOR.
BIBLIOTECARIO DE LAS
CORTES DE CÁDIZ.**

**EL AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO (BADAJOZ)
CONVOCA EL XXIV PREMIO
'BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO'**

1ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

2ª. Los originales serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª. Se establece la siguiente modalidad: Premio "Bartolomé José Gallardo" de Investigación Bibliográfica. Dotado con 10.000 euros para trabajos de investigación.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición de la obra que obtenga premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra. Si fuera objeto de posteriores publicaciones, habrá de reseñar que ha sido Premio de Investigación Bibliográfica "Bartolomé José Gallardo".

4ª. La extensión máxima de los originales no superará las cuatrocientas cincuenta páginas, numeradas en Din A-4, letra Times New Roman del cuerpo 12, interlínea 1.5, incluidas las ilustraciones, tablas, gráficos e índices. Se presentarán cinco ejemplares en cualquiera de estos dos formatos:

- * Mecanografiados.
- * Digital PDF y en soporte CD, DVD o PENDRIVE.

Las obras estarán sujetas en todo momento a los niveles de seguridad legalmente requeridos, manteniendo la organización el secreto de los originales y datos facilitados, evitando la pérdida, mal uso, alteración, distribución ilegal, copia y acceso no autorizado.

5ª. Las obras (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán biografía, currículum y otros datos del autor. Podrán ser depositadas o remitidas al Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), indicando: PREMIO "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO", antes de las 14:00 horas del día 25 de junio del 2021.

6ª. Un comité de lectura integrado por personas cualificadas, determinarán los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado.

7ª. El Jurado se dará a conocer oportunamente y estará compuesto por personas de reconocida solvencia:

- * Un representante del Ayuntamiento de Campanario.
- * Un representante de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura.
- * Un representante de la UBEX (Unión de Bibliófilos Extremeños).
- * Un representante de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.
- * Un representante del Fondo Cultural Valeria de Campanario.

8ª. El fallo del Jurado tendrá lugar antes de diciembre y se hará público en el transcurso de las Jornadas Bibliográficas "Bartolomé José Gallardo", que se celebrarán en Campanario. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.

9ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

10ª. La obra premiada será editada por la Editora Regional de Extremadura.

11ª. Adjudicado el Premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en el Ayuntamiento por sí mismo o mediante persona, agencia o gestoría a la que autoricen, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión del Premio. A este respecto no se mantendrá correspondencia.

12ª. La participación comporta la aceptación de las bases y en lo no especificado en ellas se estará al criterio del Jurado, cuyos fallos serán inapelables.

PREMIO
10.000 €




Campanario
Un pueblo para vivir